



| | | | |
|--|--|-------------------------|---|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | |  |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCE - 01 | |

INFORME DE EMPALME DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

FECHA: MAYO 12 DE 2020

La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto de Cúcuta Norte de Santander, de segundo nivel de atención, especializada en Psiquiatra y del orden departamental, con una capacidad instalada de 107 camas, al final del periodo institucional 2016-2020, el cual fue prorrogado mediante el Decreto 491/2020 por 30 días, procede a realizar el empalme de la gestión realizada con el Doctor Jesús Emilio Rincón, para lo cual se llevara a cabo en la siguiente lista de chequeo:

1. Documentos legales de la ESE:

- a) Acuerdo 001 de 1996-Estatutos de la ESE.
- b) Escritura de propiedad y Certificado de Tradición del lote y del inmueble, donde funciona la ESE.
- c) Comodato sobre la Granja Taller La Gloria más escrituras y trámites realizados para obtener su titulación gratuita por el municipio de El Zulia.
- d) Documentos de Habilitación.
- e) Relación de miembros de Junta Directiva.
- f) Plan de Gestión y Plan de Desarrollo 2016-2020.

2. Informe de la Obra del Nuevo Hospital Mental Rudesindo Soto en ejecución:

La obra tiene concepto de viabilidad del Ministerio de Salud, mediante Resoluciones N°3455 por \$4.999.000.000 y N°5263 por \$2.297.000.000 del año 2017 y Viabilidad Técnica expedida en Noviembre/2019 por \$1.788.758.448 de 2019 e incorporados mediante Acuerdo N°001 de 2020; el contratista que se le adjudico a la obra es la Unión Temporal HMRS, su representante legal es German Berbesí y la Interventoría dada por la Unión temporal HMRS 2018, su representante legal Henry Duarte.

Los diseños aprobados por el Ministerio de Salud están en poder de la ESE y se entregan en este empalme.

La obra lleva un porcentaje de ejecución del 60% y los recursos contemplados para garantizar la culminación de la primera etapa, se encuentran en la cuenta de ahorros del BBVA N° 001303060200730805.

Cabe anotar, que la obra estaba suspendida desde el 20 de marzo/2020 y que reinició el 29 de abril/2020, cumpliendo con la radicación de los protocolos de Bioseguridad en el Ministerio de Vivienda y la Alcaldía de Cúcuta.

| | | | |
|--|--|-------------------------|---|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | |  |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCE - 01 | |

En el área de servicios generales, está contemplada la realización de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, pero que aún está en consenso su tamaño, entre los constructores, el interventor, la ESE y el apoyo a la supervisión.

Es importante anotar, que al no estar autorizados por el Ministerio de Salud, los recursos para las obras de urbanismo que permitan la total accesibilidad a los tres bloques en construcción, se garantizaron presupuestalmente en el Acuerdo 007 de 2020, además de unos recursos adicionales para la instalación de algunas partes del Aire Acondicionado, lo cual tampoco se contempló en lo aprobado por el Ministerio de Salud.

Los Equipos de Aire Acondicionado, mobiliarios, señalización, etc, hacen parte del proyecto de dotación, el cual falta realizar las cotizaciones y la MGA, para obtener la viabilidad por el Instituto Departamental de Salud.

Los diseños arquitectónicos, hidráulicos, estructurales, sanitarios y electrónicos para la segunda fase del nuevo Hospital Mental Rudesindo Soto (incluida la MGA), ya fueron entregados a la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto y corresponde a la nueva administración, obtener la viabilidad por el Instituto Departamental de Salud. Radicarla en el Banco de Proyectos del Departamento y el Ministerio de Salud para gestionar los recursos.

La licencia de urbanismo N°54001-2-200090 expedida por la Curaduría Urbana N°2, se prorrogó por 12 meses hasta Abril del año 2021.



3. La ESE cuenta con 4 vehículos, cada uno con los certificados técnicos legales, SOAT y pólizas de responsabilidad civil al día:
 - a) Camioneta marca NISSAN de placa OWN321 modelo 2015.
 - b) Ambulancia marca Toyota Land Cruiser Placa OJG335 modelo 1999; este vehículo cuenta con 21 años de uso, se sugiere solicitar su transformación ante la autoridad de tránsito, para no usarlo como ambulancia, pero si como vehículo para la ESE, anexo tramites.
 - c) BUS marca Chevrolet Placa OWN351 modelo 2017.
 - d) Ambulancia marca Chevrolet modelo 2021, para TAB con la dotación completa, al estar suspendidos los trámites ante el RUNT a nivel nacional, se gestionó un documento de tránsito libre para matricularlo, comprar el SOAT y asegurarlo, ante la Secretaria de Tránsito Municipal y ante la concesión de tránsito, la gestión está en trámite.

| | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|---|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | | |  |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCE - 01 | Comunicación Externa | |



4. La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto no ha firmado contratos de papelería para la actual vigencia, aún hay en almacén excedentes de la vigencia anterior, es necesario seleccionar un proveedor, igualmente para la dotación de los trabajadores oficiales y de carrera administrativa que lo ameriten, así como la adquisición de los elementos de protección para los empleados públicos en nómina de la ESE, la cual se encuentra dentro de la concertación laboral de los años anteriores.
5. La concertación laboral con los Sindicatos que hacen presencia en la ESE (ANTHOC y USSEP), se suspendió por causa de la pandemia del COVID-19, ya está conformada e instalada la mesa de negociación.
6. La ESE realizó un estudio de formalización laboral, para la totalidad de los cargos necesarios en la parte administrativa y asistencial, con su costo estimado en pesos 2019 y se radico en el Ministerio de Trabajo como también una copia a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, el cual se entrega en este empalme.
7. Las obras civiles de adecuación del laboratorio, área de la capilla y del archivo, están en ejecución pero se suspendieron por la pandemia del Covid-19, ya están con acta de reinicio.
8. Hay propuestas en la ESE para adecuar el área de la huerta, que es utilizada por los pacientes, direccionados por el Equipo Terapéutico (se eliminó la anterior por la construcción de la obra de la primera etapa del nuevo Hospital Mental Rudesindo Soto), la propuesta de diseños para el área administrativa en el segundo piso (como contingencia para reorganizar las áreas), ya que se le eliminaron algunas con la ejecución de la primera etapa del nuevo Hospital Mental Rudesindo Soto y propuesta para una adecuada gestión documental en la ESE, la cual no se han aceptado por la crisis generada por la pandemia del COVID-19.
9. Usuario y clave institucional del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
10. Entrega formal del usuario y clave institucional del SIHO.
11. Categorización del riesgo por arte del Ministerio de Salud y Protección Social.
12. Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos reportadas al SIHO vigencia 2019.

| | | | |
|--|--|-------------------------|---|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | |  |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCE - 01 | |

13. Estados financieros elaborados con cortes a 31 de diciembre vigencia 2019.
14. Informe de cuentas por pagar-pasivos por edades.
15. Informe de cuentas por cobrar-cartera por edades.
16. Informe de facturación de los servicios de salud.
17. Los informes de evaluación de control interno contable vigencia 2019.
18. La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.
19. La certificación en línea, generada a través del sistema CHIP, del reporte de las categorías de información enviadas a la CGN, correspondientes al último periodo anual 2019 y al último periodo trimestral del 2020.
20. La información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.
21. El documento que compile las políticas contables establecidas por la entidad.
22. Resoluciones de Plataforma Estratégica.
23. Plataforma institucional (Logo, imagen institucional si la hay, derechos y deberes de los usuarios).
24. Mapa de procesos y procedimientos.
25. Mapa de riesgos por procesos, incluidos los de corrupción.
26. Informe detallado de Sistemas de Información y SAIH.
27. Informe del estado actual del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
28. Informe de los resultados institucionales del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG.

| | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|---|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | | |  |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCE - 01 | Comunicación Externa | |

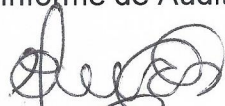
29. Usuario y clave para el ingreso FURAG.
30. Informe de Gestión institucional vigencia 2019.
31. Directorio de funcionarios.
32. Plan de Cargos vigente y Manual de Funciones.
33. Relación de funcionarios de planta definitiva y temporal.
34. Relación de contratos (estado de la contratación).
35. Estatuto y Manual de Contratación de la ESE.
36. Usuario y claves de los sistemas SIA CONTRALORIA, SIA OBERVA, SECOP.
37. Relación de Contratos con las EPS.
38. Informe del Plan de Mantenimientos.
39. Informe jurídico con los procesos en contra de la entidad.
40. Informe de los planes y proyectos de inversión.
41. Inventario de Comités activos en la ESE (Acto administrativo de aprobación e integrantes del comité).
42. Plan de contingencia emergencia sanitaria COVID 19.
43. Servicios Habilitados.
44. Informe de capacidad instalada. Vigencia 2019.
45. Producción de servicios vigencia 2019.
46. Indicadores de calidad Res 0256 de 2016 vigencia 2019.
47. Informe del proceso de autoevaluación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
48. Informe de estado actual del Plan de Auditoría de Calidad-PAMEC.

| | | | |
|--|--|----------------------|---|
|  Gobernación de Norte de Santander | HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander | |  |
| | Direccionamiento Estratégico | Código DE - FCE - 01 | |

49. Inventario del parque automotor.

50. Informe de RIPS presentados a la Junta Directiva vigencia 2019.

51. Informe de Auditorias de Cuentas médicas.



EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA
Gerente